

65579-

655

M E M O R I A

MODELO DE UTILIDAD NUM.

a favor de

D. CARMELO GREGORIO y D. GREGORIO FLORENTINO ARMA-  
ÑANZAS ARAMINDIA, de Estella (Navarra).

Madrid, Abril de 1.958.

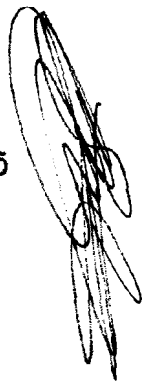
65579-



M E M O R I A

descriptiva por triplicado que presenta en el día de hoy el Agente Oficial que suscribe, Pascual Civanto Canto, al Registro de la Propiedad Industrial, solicitando un Modelo de Utilidad, por veinte años, a favor de D. Carmelo Gregorio y D. Gregorio Florentino Armananzas Aramendía, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Estella (Navarra), Plaza de los Fueros, núm. 25, por "BAJO EXTENSIBLE PARA TODA CLASE DE PANTALONES".

5



10

15

Siguiendo las normas que se han impuesto en la mayor parte del mundo, en España cada día aumenta la producción de las confecciones hechas en serie, las cuales ofrecen al público muchas ventajas, por lo económicas que resultan y por el tiempo que se ahorra adquiriéndolas, sin tener que efectuar pruebas dos o tres veces, durante su confección, como ocurre con las prendas hechas a medida, las cuales resultan siempre mucho más caras y hacen perder un tiempo del que en muchos momentos no se dispone. Aparte de ello, siempre que se adquiere una prenda para vestir se desea utilizarla en el plazo más mínimo posible, bien por necesidad, para sustituir a otras deterioradas, o por otra causa cualquiera, pero ningún usuario está conforme con demorar el disfrute de la confección que ha adquirido todo el tiempo necesario para que se la confeccionen.

Por todo ello, existe un aumento muy grande de la demanda de estas confecciones, lo cual obliga a los con-



65579 - 19

20

feccionistas e industriales y comerciantes a mejorar su producción, aumentándola para ofrecer al público un mayor surtido de prendas, y al mismo tiempo que dichas prendas tengan características nuevas que mejoren las ya conocidas.

25

Por todas estas razones, se están creando constantemente prendas nuevas, que cada vez resultan más perfectas, transformando así esta industria y logrando ganar la confianza del público, convenciéndole de lo práctico y cómodo que resulta adquirir estas prendas confeccionadas en serie.

30

Mis representados, de acuerdo con estas normas de carácter general, han creado un bajo extensible para toda clase de pantalones, con características completamente nuevas que mejoran notablemente lo ya conocido, y el cual puede aplicarse a cualquier tipo de pantalón, tanto de señora como de caballero y niños, y lo mismo resulta práctico para los pantalones de uso corriente, que para los confeccionados especialmente para algunas actividades, como son los deportivos, camperos, etc.

35



40

No siendo conocido este bajo, es por lo que declaran su novedad a todos los efectos, y solicitan el presente Modelo de Utilidad que les garantice suficientemente su derecho.

DESCRIPCION

45

Este bajo extensible se caracteriza principalmente por llevar un dobléz, según se aprecia en el plano adjunto, que está constituido por el mismo tejido del pantalón, y cuyo dobléz queda situado interiormente, llevando una costura independiente, que es la que man-



65579 -

50

tiene dicho dobléz, quedando el resto del bajo del pantalón igual que todos los demás ya conocidos. Por ir perfectamente doblado, no puede apreciarse exteriormente, no molestando tampoco este dobléz a la persona que lleve el pantalón, ni deformando el mismo en ningún sentido.

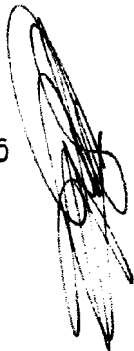
55

Quitando la costura especial que lleva para mantener el dobléz, desaparece el mismo, alargándose proporcionalmente el pantalón, el cual queda con su bajo normal, sin que se aprecie el dobléz que ha tenido anteriormente.

60

La costura citada podrá quitarse fácilmente por el mismo usuario, cuando desee alargar el pantalón por cualquier circunstancia. Los comerciantes vendedores de pantalones con bajos de esta clase, podrán fácilmente quitar la costura citada, acoplando así la longitud de los pantalones a los deseos o necesidades del cliente, sin tener que realizar ninguna operación especial, ni ser preciso que el pantalón lo acople una persona especializada, pues cualquiera, quitando la referida costura, conseguirá alargar perfectamente el pantalón. Igualmente resultará muy práctico este bajo cuando los pantalones, una vez usados, se queden más cortos por cualquier circunstancia, en cuyo caso el que los utilice podrá alargarlos con toda facilidad, sin estropearlos.

65



70

75

En los pantalones dedicados a niños o adolescentes, resultará muy importante la aplicación de este bajo, pues en muchas ocasiones, por el natural crecimiento de los niños, poseen pantalones que no pueden utilizarlos, aún estando en perfecto uso, por lo exa-

80

65579 -

19 ARR



geradamente cortos que se han quedado.

85

Estos bajos extensibles pueden aplicarse a toda clase de pantalones, sin ninguna excepción, incluso a monos completos, buzos, petos, y demás prendas combinadas que no son exclusivamente pantalones. Así mismo, su aplicación podrá realizarse a pantalones de señora o niñas, igual que a los de caballero o niños ya citados, y a todos los tipos especiales de pantalones, o sean los deportivos, vaqueros, para esquiar, etc., en cualquier clase de tejido y forma.

90

La descripción que ha quedado hecha deberá entenderse en su sentido más amplio, con el fin de que no pueda ser imitado el objeto del presente Modelo de Utilidad variando pequeñas características que no alteren la esencialidad de lo descrito.

95



N O T A

100

Se reivindican como propias y nuevas, sobre las cuales ha de recaer concesión de Modelo de Utilidad a favor de D. Carmelo Gregorio y D. Gregorio Florentino Armañanzas Aramendía, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Estella (Navarra), Plaza de los Fueros, 25, las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

105

1ª.-Bajo extensible para toda clase de pantalones que se caracteriza por llevar un dobléz interior del mismo tejido del pantalón, cosido con una costura independiente, que lo mantiene doblado para que exteriormente no se observe dicho dobléz, presentando el pantalón el bajo completamente normal.

19 ABR

65579-



110

2ª.-Bajo extensible para toda clase de pantalones, según la anterior reivindicación, y porque, quitando la costura citada, desaparece el dobléz, y se alarga proporcionalmente el pantalón, el cual queda con el bajo normal, sin apreciarse el dobléz que ha tenido anteriormente.

115

3ª.-"Bajo extensible para toda clase de pantalones".

120

La presente Memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y del plano en lámina sencilla del tamaño y forma reglamentarios que se acompaña.

Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.

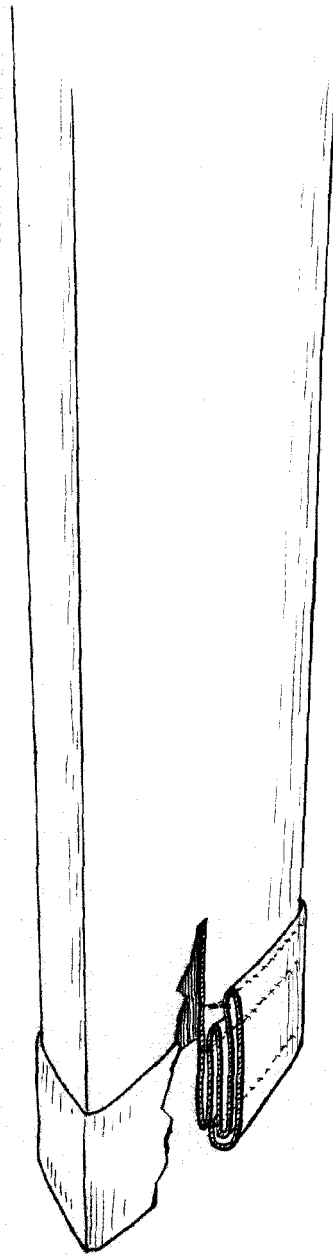
*D. Carmelo Gregorio y D. Gregorio Florentino Armañanzas. Estella (Navarra)*

65579 -

19 AB



MODELO DE UTILIDAD



Escala variable.

*Madrid, 19 Abril de 1958.*